



FECHA:	10 de marzo de 2022
---------------	------------------------

Radicación	88001-4003-001-2022-00036-00
Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Ali Abel Wilson Forbes

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el día ocho (8) de marzo de 2022 venció el término concedido a la parte demandante, para subsanar los defectos de que adolece la demanda, lapso durante el cual el extremo activo guardó silencio. Aunado a ello, dejo constancia que el día de ayer, 9 de marzo de 2022, el doctor Víctor Hugo Gómez Ríos presentó escrito de subsanación.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

1fdc0861f32e764dcc8caa7d6b2ebd36887faf804a7ff1770e96f3696416ab68

Documento generado en 10/03/2022 03:40:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**